

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1990

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

25 OCT. 2018

A.- Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2018.

B.- Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

C.- La Resolución Exenta N° 195 de fecha 17 de julio de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial Región de ña Araucanía Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, que aprueba Anexo Modificatorio suscrito con fecha 12 de junio de 2018 del Convenio de Ejecución del Proyecto Folio N° 453823, Financiado por Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2018, en la línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura Modalidad Bibliomovil.

D.- El Memorándum N° 01 de fecha 19 de Marzo del 2018, donde la Encargada de la Biblioteca Municipal, solicita la ADQUISICIÓN BIBLIOMOVIL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, para su dependencia.

E.- La instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el Proceso de ADQUISICIÓN BIBLIOMOVIL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, a través de convenio marco.

F.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la ADQUISICIÓN BIBLIOMOVIL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, entregada por el Jefe de Contabilidad.

G.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

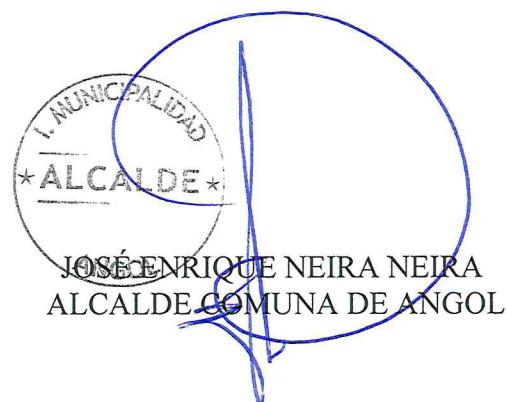
DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor SALINAS Y FABRES S.A. RUT 91.502.000-3, por la suma de \$ 11.646.600.- para la Adquisición de SUV TOYOTA RUSH LEI 4X4 MEC AÑO 2018, de la propuesta ADQUISICIÓN BIBLIOMOVIL, BIBLIOTECA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Operaciones, designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/MHA/RDI/.-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Administración
- Control
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal